MLA/EPD
Nº Int.: 375 /2022

413 25.01.2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAISO,

VISTO: Lo dispuesto los artículos 19 Nº 1, de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 18.834, Sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; Ley 19.886, Sobre Decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley Nº 2.763/1979, Resolución N°1/2005 que modifica el D.L N°2763/79, Resolución N°6 de la Contraloría General de la República; Estatuto Administrativo interpretado y concordado Ley 18.834 fijado por el Decreto fuerza de Ley N°29/2004 del Ministerio de Hacienda; Decreto Fuerza de Ley N°7/2017, que establece requisitos para el ingreso y promoción en las plantas y cargos para los diferentes niveles jerárquicos y estamentos; Ley 21.015/01.08.2018, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral y Resolución Exenta N°312/2020 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio

CONSIDERANDO: Lo observado por la Comisión de Selección para el presente cargo el día 21 de Enero de 2022, y por lo tanto, la necesidad de corregir la unidad y jefatura de dependencia directa dicho puesto, y los conocimientos deseables esperados en el perfil.

R E S O L U C I Ó N

1.- MODIFÍQUESE Resolución Nº 321, fecha 21.01.22, que aprueba la Pauta de Evaluación del Proceso de Selección para la provisión de dos cargos profesionales a contrata para Supervisor(a) de Compras dependiente directo del CR Abastecimiento de la Subdirección Administrativa del Hospital Carlos Van Buren:

A) Donde dice en la tabla "2.1.2 UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA:

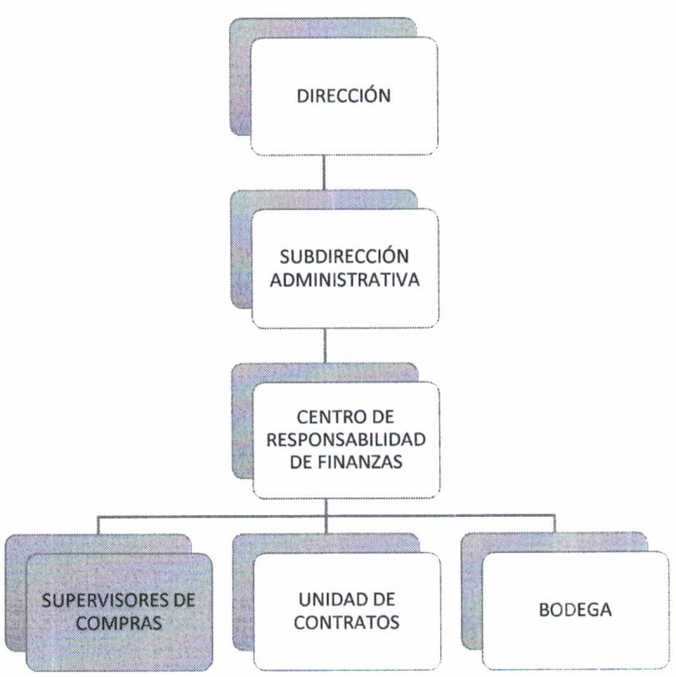

Debe decir:

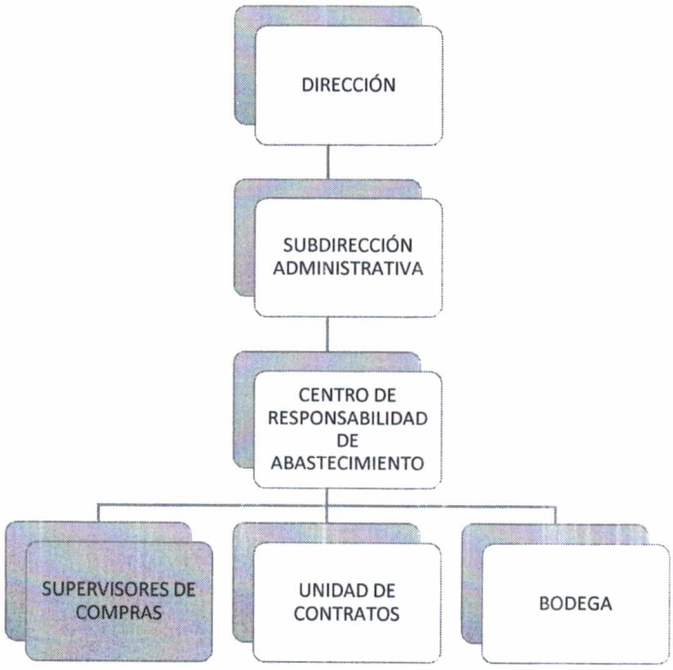

B) Donde dice "2.2.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y TÉCNICA" "Conocimientos deseables (no excluyentes) y "Experiencia laboral general"

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS RELEVANTES *(Conocimientos técnicos específicos que la persona debe poseer para un mejor funcionamiento y adaptación al cargo).*	**Conocimientos Deseables** *(No excluyente para el cargo)* • Manejo de base de datos • Procedimientos y tramites de cobranzas • Software Acepta. • Documentos tributarios. • Normativa de cobranza. • Ingresos propios en el sistema hospitalario público. • Sistema financiero SIGFE 2.0 • Ley de presupuesto.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA *(Experiencia laboral previa que las personas deben acreditar para la ocupación del cargo).*	**Experiencia laboral general** *(Excluyente para el cargo)* 3 años de Experiencia profesional en el área de cobranzas de la administración pública y/o privada

Debe decir:

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS RELEVANTES *(Conocimientos técnicos específicos que la persona debe poseer para un mejor funcionamiento y adaptación al cargo).*	**Conocimientos Deseables** *(No excluyente para el cargo)* • Gestión Hospitalaria • Ley de deberes y derechos de los pacientes • Trato Usuario
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA *(Experiencia laboral previa que las personas deben acreditar para la ocupación del cargo).*	**Experiencia laboral general** *(Excluyente para el cargo)* 3 años de Experiencia profesional en el área de abastecimiento de la administración pública y/o privada

C) En donde dice "6. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN "CR FINANZAS"

Debe decir: "CR ABASTECIMIENTO"

2. CONFIRMESE: Que en todo lo demás, queda igual.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN
DIRECTOR

JAVIER DEL RIO VALDOVINOS
DIRECTOR
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

TRANSCRITO FIELMENTE
Claudio Vargas M.
MINISTRO DE FE
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

Distribución:

- Oficina de Partes
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCVB
- Unidad de Reclutamiento y Selección
- CR Abastecimiento